

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2431

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Ciclo** de fiestas criollas “Las peñas del año XIII”, en el marco del bicentenario de la Asamblea del año 1813, llevadas a cabo en el mes de mayo de 2013, en algunas ciudades de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Fadul**. (2.505-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los eventos denominados “Las peñas del año XIII”, a realizarse durante el mes de mayo de 2013, en diversas ciudades de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara “Las peñas del año XIII”, ciclo de fiestas criollas que se llevaron a cabo durante el mes de mayo de 2013, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de las celebraciones por el bicentenario de la Asamblea Constituyente del Año 1813.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Celia I. Arena. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara “Las peñas del año XIII”, ciclo de fiestas criollas que se llevan a cabo durante el mes de mayo de 2013 en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de las celebraciones por el bicentenario de la Asamblea Constituyente del Año 1813. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el ciclo en cuestión, en donde se realizaron diez peñas, tuvo como objetivo el fomento de nuestras raíces y la construcción de un espacio para artistas y artesanos. Asimismo, cabe mencionar que el evento fue organizado por el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de la comisión dictaminan favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los eventos bajo la denominación “Las peñas del año XIII”, durante el mes de mayo del año 2013, en el marco del bicentenario de la Asamblea Constituyente del año 1813, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Liliana Fadul